



Ciudad de México a 21 de Mayo de 2018

DICTAMEN TÉCNICO A NORMA INTERNA SUSTANTIVA

Fundamento.

Con fundamento en la estrategia 4.5 "Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno" del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, y al Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015, 2017 y 2018 (PTRNI), la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) publicó en la Normateca Interna la norma interna: **Circular 005 Dirección General de Marina Mercante código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias con homoclave SCT-NIS-0377**, la cual es emitida por la Dirección General de Marina Mercante (DGMM).

Descripción de la propuesta.

La DGMM realizó un análisis de la norma interna y determinó en el Formato para Simplificación de Normas Internas lo siguiente: *De conformidad con los registros en la Normateca Interna de la SCT, la norma interna SCT-NIS-0377 "Circular 005..." se encuentra duplicada con la SCT-NIS-0611 "Oficio Circular 005/08..." Debido a que se trata del mismo documento, solicitamos que la norma en revisión sea retirada del inventario de normas internas de la SCT.*

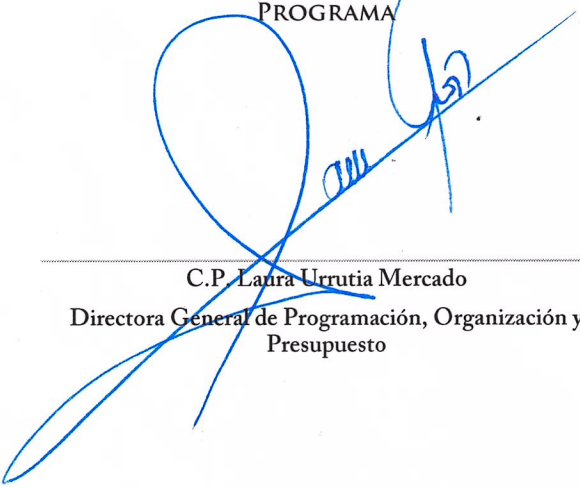
Opinión Técnica.

Derivado del análisis y las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo de trabajo conformado por la Oficialía Mayor, la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Órgano Interno de Control y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, se concluye en la cédula de riesgos de la norma interna sustantiva que *es viable la cancelación del registro SCT-NIS-0377 por duplicidad con el registro SCT-NIS-0611.*

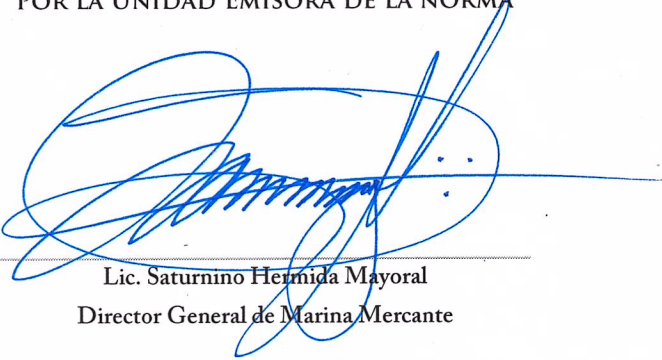
Dictamen.

Se dictamina que la norma en cuestión esta duplicada, por lo que la DGPOP la ubicará en el apartado de "Históricos" de la Normateca Interna de la SCT y solicitará su eliminación en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.

POR LA UNIDAD COORDINADORA DEL
PROGRAMA


C.P. Laura Urrutia Mercado
Directora General de Programación, Organización y
Presupuesto

POR LA UNIDAD EMISORA DE LA NORMA


Lic. Saturnino Hermida Mayoral
Director General de Marina Mercante